



MINISTERIO

DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo 03 MAYO 2010

10/05/001/60/208

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1989.-

RESULTANDO: que por la misma se designó al Ec. Carlos Sténeri como Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas con sede en Washington DC, con funciones de asesoramiento en materia económica y financiera.-

ASUNTO 0161

RESULTANDO: que a la fecha de la referida resolución, se reputaba beneficiosa mantener la referida Agencia como consecuencia de los resultados obtenidos, al facilitar contactos directos y accesos rápidos con los centros financieros del área.-

CONSIDERANDO: I) que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de diciembre de 2005, se institucionalizó en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas y con dependencia jerárquica directa del Sr. Ministro, la Unidad de Gestión de Deuda Pública con análogos cometidos, lo que torna prescindible la Agencia Financiera con sede en el exterior.-

II) que la República ha superado las condiciones existentes en los años ochenta al momento de crearse la referida Agencia Financiera.-

III) que corresponde conferir un periodo prudencial para su clausura, a los efectos de la coordinación y sucesión de los cometidos con la precitada Unidad de Gestión de Deuda Pública.-

ATENTO: a lo expuesto y a las disposiciones citadas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Clausurar a partir del 1º de setiembre de 2010 la Agencia Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas con sede en la ciudad de Washington DC.-

2º) Agradecer los servicios prestados por el Ec. Carlos Sténeri.-

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

MA/ads

As.